

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 171 PERÍODO LEGISLATIVO 1992

EXTRACTO **BLOQUE U.C.R** - Proyecto de Resolución, solicitando al P.E.P la
realización de los trabajos para la construcción de un complejo polideportivo en
Tolhuin.

Entró en la Sesión 21 de Mayo 1992.

Girado a la Comisión 2
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
19-05-92
MESA DE ENTRADA
Nº..... HS. 1110 FIRMA *[Firma]*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de Resolución se objetiviza en la construcción de un complejo Polideportivo en dicha localidad. La obra tiene un aspecto principal que consiste en concretar un lugar adecuado donde la población pueda utilizar actividades deportivas, físicas y culturales, llenando una sentida necesidad por cuanto carece de infraestructura para este tipo de actividades, de esta forma se constituye un factor de consolidación poblacional o una zona tan primitiva en la cual el estado provincial debe acudir con este tipo de acciones, para privilegiar a sus habitantes.

Se entiende que impulsar este tipo de obras, canaliza la inquietud de un pueblo, significa en definitiva cumplir con nuestro mandato y sentirnos satisfechos por implementar hechos que resguarden la condición humana de los habitantes de Tolhuin.

Señor presidente, por estos breves fundamentos y los que ampliarán durante el tratamiento del presente proyecto es que solicitamos su aprobación.

[Firma manuscrita]

JORGE O. RABASSA
Presidente
Bloque U. C. R.
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 19: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que por su intermedio arbitre los medios necesarios, para la realización de los trabajos pertinentes para la construcción de un Complejo Polideportivo en la localidad de Tolhuin.

ARTICULO 29: Solicitar al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia que gestione ante quien corresponda para la concreción de la obra antes mencionada.

ARTICULO 39: Remitir copia de la presente a los Sres. Diputados Nacionales y Senadores Nacionales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los fines de evaluar la posibilidad de gestionar un subsidio para ser afectado a dicha obra.

ARTICULO 49: Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE O. RABASSA
Presidente
Bloque U. C. R.
Legislatura Provincial